Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 107/14 de fecha 05 de diciembre de 2014

RESOLUCIÓN N° 107-004/14

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 56/14 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL PACIENTE JOSÉ FERREIRA DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN".

VISTA: La Nota Interna PR/DBS/N° 1554/14, de fecha 03 de diciembre de 2014, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 04 de diciembre de 2014, por la que eleva a consideración del Consejo de Administración el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas de la Contratación Directa N° 56/14 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL PACIENTE JOSÉ FERREIRA DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna DAC/AC7/N° 1[illegible]/14, de fecha 13 de mayo de 2014, la Dirección del Centro de Medicina Física y Rehabilitación, dependiente de la Dirección de Hospitales Área Central, solicitó el inicio del llamado para la "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL PACIENTE JOSÉ FERREIRA DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN";

Que, por Providencia DHAC/AC7/N° [illegible]14, recepcionada en la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, en fecha 05 de setiembre de 2014, la Dirección del Centro de Medicina Física y Rehabilitación, remitió el formulario sobre requisitos para la adquisición de los bienes solicitados;

Que, por Memorando DBS/TC N° 1184/14, de fecha 15 de setiembre de 2014, la Unidad Técnica de Contrataciones informó que se encuentra incluido en el PAC 2014 con ID N° 274.267, la Contratación Directa "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL PACIENTE JOSÉ FERREIRA DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN";

Que, por Memorando DPTO/DPR/PR2 N° 013646/14, de fecha 17 de setiembre de 2014, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera informó que el pedido afecta el Rubro 350 "Productos e Instrumentales Químicos y Medicinales" del Programa 2 "Asistencia Médica General", y cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 1989[illegible]4, de fecha 17 de setiembre de 2014;

Que por Resolución C.A. N° 089-002/14, de fecha 14 de octubre de 2014, se autorizó el llamado a Contratación Directa N° 56/14 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL PACIENTE JOSÉ FERREIRA DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN", se aprobó la Carta de Invitación (Pliego de Bases y Condiciones) y se dispuso que se proceda a la invitación y publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y su Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo de Administración.**

Lic. Nathalia Barbudez Velázquez
Secretaria del Consejo de Administración - IPS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

05 DIC 2014

COPIA

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 107/14 de fecha 05 de diciemb[illegible] 2014

RESOLUCIÓN N° 107-004/14

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 1441/14, de fecha 16 de octubre de [illegible] la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios comunicó a la Dirección Nacional de C[illegible]ones Públicas el inicio del llamado a Contratación Directa N° 56/14 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL PACIENTE JOSÉ FERREIRA DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN", con ID N° 274.267;

Que, por Notas DLI/LI2 N° 444/14, 445/14, 446/14, 447/14 [illegible], de fecha 31 de octubre de 2014, se procedió a la invitación para participar del llamado a las empresas: B.BRAUN MEDICAL PARAGUAY S.A., ORTOPEDIA BOSCH, CEIDOR S.R.L., FUNDACIÓN SOLIDARIDAD y ORTOPEDIA TÉCNICA PARAGUAYA;

Que, de conformidad al Acta N° 108/14, de fecha [illegible] noviembre de 2014, no se procedió al acto de Apertura de Sobres, por no reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art. 34° inciso c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", por tanto, el sobre presentado por la firma CEIDOR S.R.L., es devuelto en calidad de oferente sin abrir;

Que, por Adenda N° 1, se prorrogó la fecha de apertura de sobres-ofertas para el día viernes 14 de noviembre de 2014;

Que, según Acta N° 110/14, de fecha 14 de noviembre de 2014, se dio apertura al único sobre oferta presentado por la firma CEIDOR S.R.L.;

Que, conforme al Informe técnico la oferta presentada por la firma CEIDOR S.R.L., fue descalificada por no encontrarse vigente a la fecha de la apertura las documentaciones del Certificado de "IMPORTADORA, DISTRIBUIDORA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS)" y el Certificado de "IMPORTADORA, EXPORTADORA, DISTRIBUIDORA Y COMERCILIZADORA DE DISPOSITIVOS MÉDICOS (ARTÍCULOS ORTOPÉDICOS)";

Que, por Memorando de fecha 02 de diciembre de 2014, la Comisión Evaluadora de Ofertas elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final en el marco de la Contratación Directa N° 56/14 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL PACIENTE JOSÉ FERREIRA DEL CENTRO DE MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN", con la sugerencia de declarar desierta, conforme al Art. 30° inc. b) "...que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas" de la Ley N° 2051/03;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

FDO: ABG. BENIGNO LÓPEZ BENÍTEZ. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA ROJAS / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ
DR. JORGE MAGNO BRÍTEZ / SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO**
Lic. Nathalia Barbudez. **Secretaria interina del Consejo de Administración.**

Lic. Nathalia Barbudez Velazquez
Secretaria del Consejo de Administración - IPS

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 107/14 de fecha 05 de diciembre 201

RESOLUCIÓN Nº 107-004/14

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Declarar desierta la Contratación Directa Nº 56/14 "A[illegible]SICIÓN DE PRÓTESIS PARA EL PACIENTE JOSÉ FERREIRA DEL CEN[illegible]RO [illegible] MEDICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN", por los motivos expuest[illegible] el exordio de la presente Resolución.----------

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Biene[illegible]ios, a través del Departamento de Contratos, a notificar de la presente Resolu[illegible]empresa participante.----------

3°) Autorizar a la Dirección de Gestión d[illegible] Bi[illegible]nes y Servicios a iniciar los trámites para un Segundo llamado para la "ADQU[illegible]ÓN DE PRÓTESIS PARA EL PACIENTE JOSÉ FERREIRA DEL CENTRO [illegible]DICINA FÍSICA Y REHABILITACIÓN".---

4°) Comunicar a quienes corres[illegible]nda, y archivar.----------

SC/nb.-

FDO: ABG. BENIGNO [illegible]Z B[illegible]ITEZ. **PRESIDENTE**
SR. JOSÉ JARA RO[illegible] [illegible]CARLOS MOREL MARTÍNEZ
DR. JORGE MAG[illegible] B[illegible]ITE[illegible] SR. JUAN CRISOSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO.**
Lic. Nathalia [illegible]dez **Secretaria interina del Consejo de Administración.**

Lic. Nathalia Barbudez Velazquez
Secretaria Interina
Consejo de Administración - IPS

Lic. Teresa [illegible]
Dirección Gestión de Bienes
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.